

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,800,000.00	2,522,572.55	1,800,000.00	2,522,572.55	2,522,572.55	(722,572.55)	140.14
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,800,000.00	\$2,522,572.55	\$1,800,000.00	\$2,522,572.55	\$2,522,572.55	\$(722,572.55)	140.14

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$2,522,572.55**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$1,800,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **140.14%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “el Instituto cuenta con un remanente correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$272,572.55, el cual a través de sesión de Junta de Gobierno de fecha 04 de marzo del presente año, se autorizó su aplicación en el ejercicio fiscal 2022. En el mes de abril se recalendariizó del presupuesto para los meses noviembre y diciembre por un importe total de \$300,000.00. En el mes de noviembre se gestiona la ampliación al presupuesto por un importe de \$450,000.00 y en el mes de diciembre a través de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre. Es importante mencionar que en la columna de "variación" del presente documento refleja la cantidad de \$722,572.55, esto debido a que el estimado trimestral no contempla los aumentos al presupuesto ($\$272,572.55 + \$450,000.00 = \$722,572.55$). Hablando de lo recaudado, se obtuvieron ingresos por un total de \$2,522,572.55 siendo el 100% de los Ingresos devengados, mismos que se integran de la siguiente manera: \$1,800,000.00 (presupuesto autorizado) + \$272,572.66 (remanente 2021) + \$450,000.00 (ampliación presupuestal)”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$2,522,572.55**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$1,800,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **140.14%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual del **40.14%**, que representa la cantidad de **\$722,572.55**, recaudados en su totalidad en el tercer trimestre. **(Figura 2)**

INGRESOS

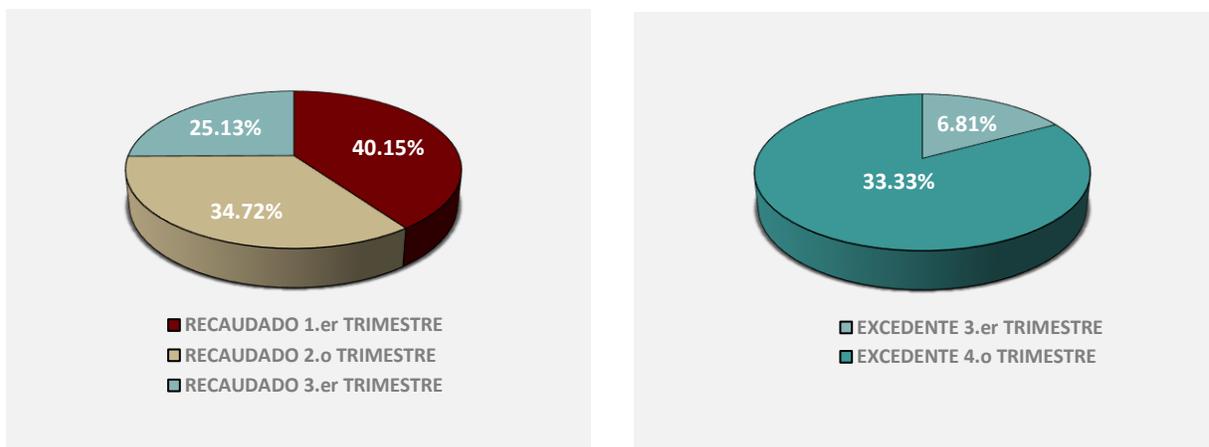


Figura 2

b) Egresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$483,821.00	\$338,280.02	\$483,821.00	\$338,280.02	\$338,278.02	\$2.00	100.00
Materiales y suministros	200,259.32	290,945.36	200,259.32	290,945.36	235,224.93	55,720.43	80.85
Servicios generales	1,115,919.68	1,825,993.29	1,115,919.68	1,825,993.29	1,342,639.76	483,353.53	73.53
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	67,353.88	0.00	67,353.88	67,352.88	1.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$1,800,000.00	\$2,522,572.55	\$1,800,000.00	\$2,522,572.55	\$1,983,495.59	\$539,076.96	78.63

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,983,495.59**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$2,522,572.55**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **78.63%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se devengó en este capítulo del gasto la cantidad de \$338,280.02 por concepto de Servicios Profesionales Asimilables a Sueldos y Salarios, la contratación de estos servicios es a partir del mes de marzo a

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diciembre 2022, devengándose al 100% el presupuesto modificado al trimestre 2022”; **Materiales y suministros**, “se cuenta con un remanente del Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$272,572.55, mismo que se aprobó a través de Sesión de Junta de Gobierno de fecha 04 de marzo de 2022. De la misma manera el 23 de diciembre de 2022, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto, se autoriza una ampliación al presupuesto 2022 por la cantidad de \$450,000.00; por tanto, en este capítulo se cuenta con un presupuesto modificado al trimestre de \$290,945.36; los egresos devengados en el trimestre fueron por \$235,224.93, ejerciéndose el 80.85% del presupuesto total en este capítulo del gasto en el 2022. Las principales erogaciones corresponden a la adquisición de requerimientos para el funcionamiento del Instituto como son: papelería tintas y tóners, combustible, suministros para reuniones de trabajo, artículos de limpieza”; **Servicios generales**, “se cuenta con un remanente del Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$272,572.55, mismo que se aprobó a través de Sesión de Junta de Gobierno de fecha 04 de marzo de 2022. De la misma manera el 23 de diciembre de 2022, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto, se autoriza una ampliación al presupuesto 2022 por la cantidad de \$450,000.00; con ello se tiene un presupuesto modificado en el trimestre de \$1,825,993.29. Los egresos devengados en el trimestre fueron por \$1,342,639.76 que representan el 73.53%. Las principales erogaciones corresponden al pago de arrendamiento de las oficinas del Instituto, así como servicios básicos como son energía eléctrica, servicio de agua potable, teléfono, capacitación del personal, seguros de vehículos, auditoria del último trimestre 2021 por despacho externo, el primer pago para la edición editorial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cancún 2022”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se cuenta con un remanente del Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$272,572.55, mismo que se aprobó a través de Sesión de Junta de Gobierno de fecha 04 de marzo de 2022. En este capítulo se cuenta con un presupuesto modificado al trimestre de \$67,353.88. Se devengó al 100% el presupuesto asignado. Las adquisiciones realizadas son: un Plóter para el área técnica del Instituto, no brack para las diversas áreas del IMPLAN, así como una impresora para la Unidad Jurídica” **(Figura 3)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

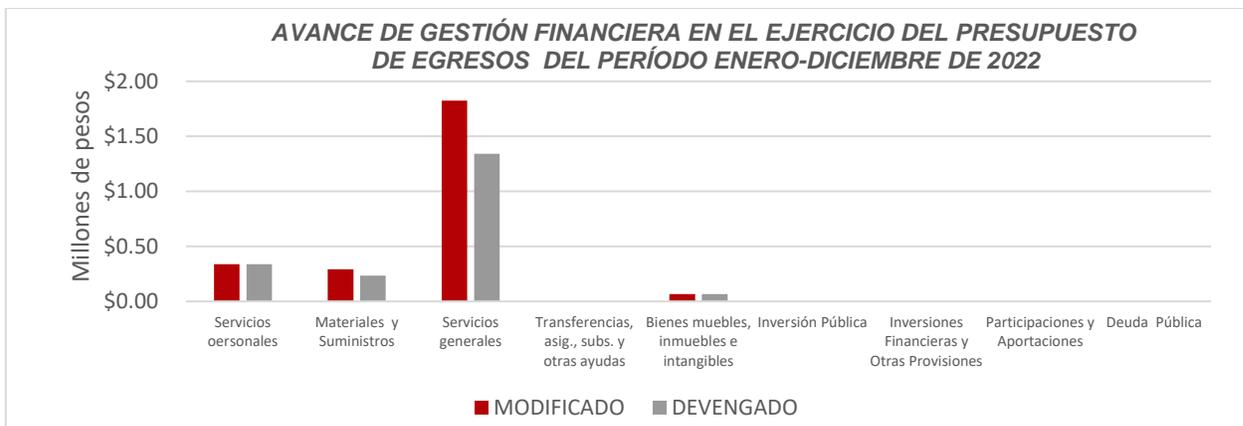


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$1,983,495.59** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$2,522,572.55**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **78.63%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$539,076.96** que representa el **21.37%** del presupuesto total modificado. (Figura 4)

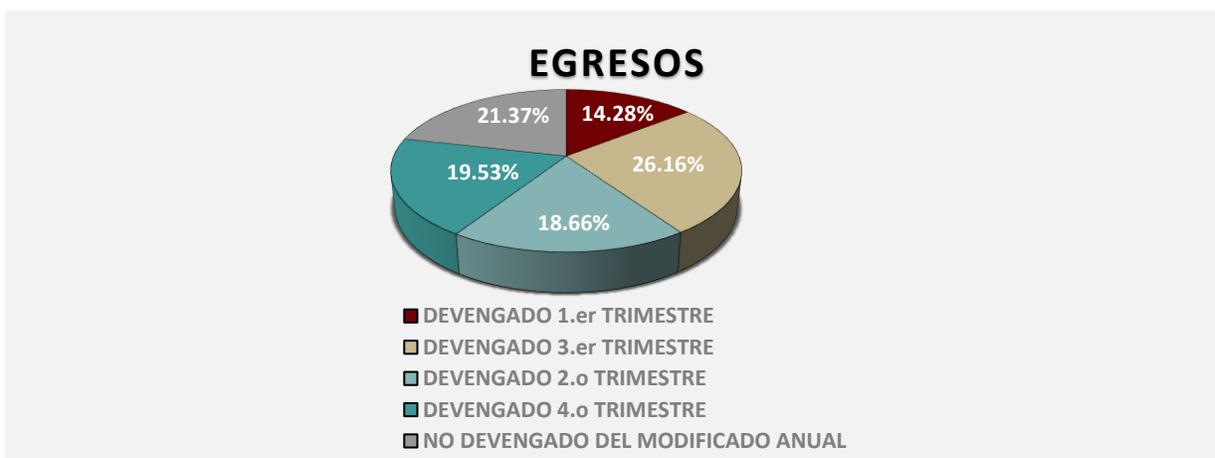


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

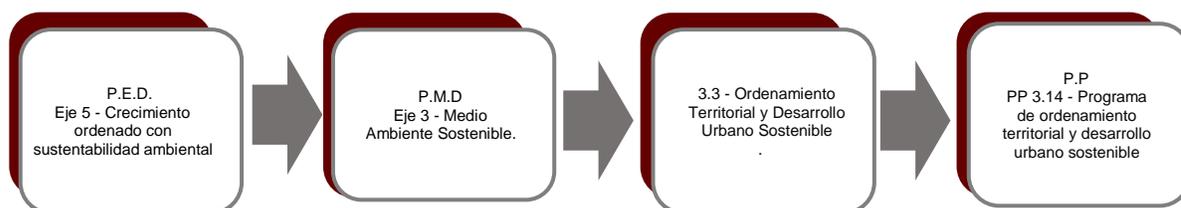
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$1,800,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 3.14 - Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP 3.14 - Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F: Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante la implementación de mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	Índice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	Ascendente Regular	Bienal	54.00	No	48.00	47.00	47.00	47.00	87.00%	0.00%
						54.00	54.00	54.00	54.00		
P. Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	25.00	30.00	20.00	80.00%	100.00%
						25.00	25.00	25.00	25.00		
C01- Documentos denominados "Programas de Desarrollo Urbano" y "Proyectos Urbanos Estratégicos" implementados.	Porcentaje de Programas, Planes y Proyectos Urbanos implementados	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	25.00	30.00	20.00	80.00%	100.00%
						25.00	25.00	25.00	25.00		
C02- Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	Porcentaje de Informes de Gestión del Financiera presupuesto asignado.	Ascendente	Trimestral	4.00	Si	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
						1.00	1.00	1.00	1.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **PP 3.14 - Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que "de acuerdo a la guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores no acumulativos, se registra 0% en el avance de la meta anual programada. programada.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **80.00%** con relación a la meta programada. La entidad comenta que “se concluye de manera anticipada con las actividades “actualizar instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico” y, “coadyuvar en la incorporación de los asentamientos humanos irregulares para lograr su certeza jurídica” la actividad: “integrar Reserva Territorial al Centro al Centro de Población Cancún” se cumplió con el 20% programado para el trimestre. Con relación a la parte administrativa del IMPLAN, se cumplió al 100% con la meta trimestral”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con relación a la meta programada. La entidad indica que “se llevaron a cabo las siguientes acciones administrativas: 1.- Control y seguimiento del manejo de personal del Instituto; 2.- Se ha dado contestación al Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Municipal de las solicitudes de información requeridas a este Instituto; 3.- Se realizó la tramitología de las ministraciones del cuarto trimestre de 2022 ante la Tesorería Municipal; 4.- Se realizó el pago de suministros y servicios básicos como son, tintas, tóner, papelería, combustible, arrendamiento de las oficinas, servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico e internet, capacitación del personal, viáticos para entrega de información a la ASEQROO.”

Cabe destacar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.